

ANEXO II/1

Proyecto	Escuela Taller de la MMS “Promoción de espacios naturales y geoturismo II”
Denominación	Docente de Guía por itinerarios de baja y media montaña
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 611/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. • Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a los Módulos Formativos MF0505_2, MF0506_2 y MF0507_2. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 55% sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 820,58 € /mes más pagas extras
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 15 de octubre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia como docente de adultos incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

ANEXO II/2

Proyecto	Escuela Taller de la MMS “Promoción de espacios naturales y geoturismo II”
Denominación	Docente de Guía por Barrancos secos o acuáticos
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 982/2013, de 13 de diciembre):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura. • Técnico superior de la familia profesional de actividades físicas o deportivas • Tec, deportivo superior en las modalidades deportivas a fines a los módulos formativos del certificado (MF1076_2, MF1077_2 Y MF1078_2) • Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de actividades físicas y deportivas • Técnico deportivo en barrancos <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 55% , sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual, aproximada: 820,58 € /mes más pagas extras
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 15 de octubre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa como guía en barrancos secos o acuáticos, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

ANEXO II/3

Proyecto	Escuela Taller de la MMS “Promoción de espacios naturales y geoturismo II”
Denominación	Docente de Emprendimiento y TIC
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión del Título oficial de Grado, Licenciatura o Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas o el Título de Grado equivalente u otros Títulos equivalentes • Licenciado/a en Ciencias Empresariales o Título de Grado equivalente u otros Títulos equivalentes <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables como Docente de Emprendimiento.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 20% , (7,5 horas) sin perjuicio de las necesidades del servicio. Será contratado durante 4 meses. Retribución bruta mensual: 298,39€ /mes más parte proporcional de la paga extra
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 15 de octubre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia como Docente incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en administración y gestión de empresas, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

ANEXO II/4

Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo II"
Denominación	Docente Primeros Auxilios MF0272_2
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 611/2013, de 2 de agosto): Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</p> <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el Módulo formativo MF0272_2 a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a 50% (18,75 Horas) durante 1 mes, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Será contratado durante 1 mes. Retribución bruta mensual: 745,98 €/mes, más parte proporcional de la paga extra
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 15 de octubre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia como docente de primeros auxilios, incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el Módulo a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

ANEXO II/5

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013.